



Servicio de ingresos temporales en residencia para personas mayores.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención residencial.

Objeto del recurso: Servicio prestado en establecimiento residencial, para ofrecer durante un periodo de **tiempo limitado** atención integral a las necesidades básicas, con el fin de facilitar la **permanencia en el entorno habitual y el apoyo a las personas cuidadoras**. Este servicio da respuesta a diferentes **situaciones transitorias**, tanto de la **persona cuidadora** principal (enfermedad, ingreso hospitalario u otras necesidades u obligaciones personales), como de la **persona usuaria** (recuperación de una intervención quirúrgica, enfermedad grave, ingresos temporales de convalecencia)

Personas beneficiarias: Personas mayores de 65 años

Requisitos de acceso:

- Tener reconocida la acreditación de **persona con grave conflicto familiar y/o ausencia de soporte familiar adecuado**, según baremo destinado a tal efecto.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud.

Apertura del servicio: Las 24 horas del día durante el tiempo que dure el ingreso.

- Entre diez y treinta días por descanso de la persona cuidadora.
- Hasta tres meses por recuperación de la persona beneficiaria y/o ingreso sanitario de la persona cuidadora.

